

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

NUMERO DE PERMISO	19950
FECHA	02 FEB 2021
ROL S.I.I	545-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 376/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 88581 de fecha S/F
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED]  
 N° [REDACTED] Lote N° 1 manzana 449 localidad o loteo [REDACTED]  
 URBANO sector ZM1  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 96 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
OSCAR ENRIQUE IBERGARAY SALAZAR	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	-		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,00	%	\$	11.573
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$ 11.573
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5868578	FECHA	29-ene-2021
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar obra menor correspondiente a una modificación sin alterar la estructura en la propiedad con destino vivienda y equipamiento comercial ubicada en [REDACTED], Rol SII N°545-1, [REDACTED].

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N°4 de fecha 24.02.1959, Permiso de Edificación N°7 de fecha 18.01.1966, Permiso de Edificación N°4.999 de fecha 17.10.1983 y Recepción Final N°3.651 de fecha 31.10.1986 que recepciona una superficie de 476,86 m² con destino vivienda y equipamiento comercial

:: Las alteraciones se detallan acorde presupuesto y planimetría adjuntos, y no presentan aumento o disminución de la superficie construida. La edificación queda compuesta de la siguiente manera:

**EQUIPAMIENTO COMERCIAL**

1er piso (366,70 m²): Local comercial, 4 bodegas, 2 SS.HH., estacionamiento, sala de amasijo, horno y garage.

**VIVIENDA**

1er piso (110,23 m²): Sala, cocina, 3 dormitorios, pasillo, hall interior, baño y depósito.

Cuenta con 4 calzos de estacionamientos vehiculares, uno de los cuales corresponde a accesibilidad universal, y 4 estacionamientos de bicicletas.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para efectuar obra menor correspondiente a una modificación sin alterar la estructura en la propiedad con destino vivienda y equipamiento comercial ubicada en [REDACTED], Rol SII N°545-1, [REDACTED].

Superficie aprobada : - m² (sin aumento o disminución de superficie)

Superficie recepcionada : 476,86 m²

Superficie predial : 617,50 m²

**NOTAS**

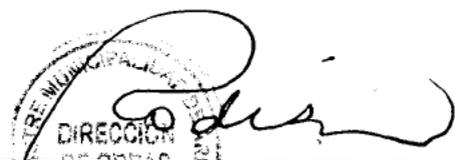
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-535

  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR